



del Gobierno de Puerto-Rico.

Núm. 41.

Sabado 4 de Abril de 1840.

Volúm. 9.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Diciembre.

El testamento de la difunta Miss Janes Junes, celibataria, que falleció en Stow, cerca de Edimburgo, se ha presentado al tribunal de prerogativas del arzobispo de Cantorbery en Doctors-Common por MM. Georges Scott y John Thompson, albaceas testamentarios. La difunta poseía mas de 800,000 libras esterlinas en fondos públicos, y 1,200,000 libras esterlinas en propiedades situadas en diferente partes de la Escocia, lo que forma la enorme suma de dos millones de esterlinas (50 millones de francos), que ha legado por iguales partes á todos los que justifiquen ser parientes suyos cercanos ó lejamos, sin que el grado de parentesco mas ó menos remoto dé derecho á una porcion mas ó menos fuerte.

Hace cerca de 50 años que la testadora heredó 500,000 libras esterlinas por muerte de su hermano, que murió abintestato. No obstante los inmensos bienes de la difunta, tenía muchos caprichos; y para dar una prueba entre mil bastará decir que debiendo subir una noche muy oscura la escalera, no quiso encender la luz; y por efecto de su mucha edad (cerca de 80 años) dió una caída, y se rompió la pierna, accidente que ha causado su muerte. El solo importe de los derechos de sucesion formaría un caudal crecido.

FRANCIA.

Paris 24 de Diciembre.

Hasta ahora nada se ha dicho en los periódicos acerca del ataque de la Maison-Carrée: de forma que nos vemos precisados á referirnos á las cartas particulares. Segun las mismas, nuestros soldados continúan cada vez mas entusiasmados por la victoria que han conseguido. El número en que se calcula la pérdida de los árabes es tan crecido, que no nos atrevemos á publicarle. Parece que este revés ha infundido tal terror pánico en los partidarios de Abd-el-Kader, que han acordado definitivamente abandonar la llanura, y desde este lance nuestras tropas han vuesto á tomar la ofensiva.

Las diferencias entre la Inglaterra y el Portugal se han complicado con un nuevo incidente. La última Potencia, fundándose en el tratado del 23 de Junio de 1661, garantido despues por el tratado de Viena de 1815, pide se le restituya la ciudad y el puerto de Colombo, en la isla de Ceilan. Es muy dudoso que la Inglaterra acceda á esta demanda; pero aunque sea inadmisibile de hecho, es de tal naturaleza que por algun tiempo puede entorpecer las negociaciones, en las que cada una de las partes se ha propuesto eludir la cuestion principal, que no es otra mas que la dominacion que aun quiere continuar ejerciendo la Gran Bretaña sobre su antigua aliada.

La América española y la portuguesa continúan siendo presas de las guerras civiles. En Méjico la querella entre los federalistas y centralistas, entre Bustamante y Santana, se ha encendido con mayor violencia: en el Brasil el ejército imperial, aunque ha conseguido algunas pequeñas ventajas contra los insurgentes, todavía tiene que trabajar mucho para concluir con ellos.

En la Suiza no se ha restablecido aun la tranquilidad. El consejo ejecutivo del Bajo Valés ha mandado poner sobre las armas á las milicias de sus distritos. A las explicaciones que con este motivo se le han pedido por los comisarios federales, ha contestado que en esto no hacia mas que cumplir con las órdenes que se le habian comunicado por la asamblea soberana del pais, y que creia estaba en su de-

recho obrando de esta manera. Ademas, el vorort ha dado órden á cuatro batallones de los cantones inmediatos al Valés de estar prontos á marchar al primer aviso. Todo esto indica amenazar un conflicto á mano armada.

El descubrimiento de la conspiracion bona-partista, las prisiones verificadas y las aprehensiones hechas, han desalentado al parecer á los que se hallaban comprometidos en dicha conspiracion. Se nos asegura que muchos individuos que habian tomado parte en este asunto, y que debian ocupar un puesto en el nuevo Gobierno que se estableciese, han escrito á Luis Bonaparte que en adelante no contase con ellos.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 30 de Diciembre.

Habiendo llegado á nuestras manos el laudatorio oficio que el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad ha pasado al Sr. director del colegio sevillano D. Francisco Alejandro Fernel, tenemos un placer en publicarlo, pues su contenido honra tanto aquella corporacion como á la persona á quien se dirige.

Nos alegramos que el cuerpo municipal robustezca con su imparcial juicio las razones que expusimos en nuestro artículo sobre los exámenes públicos que acaban de celebrarse. Su opinion debe ser muy respetable para todos los hombres sensatos, que ven en este establecimiento un asilo donde los jóvenes recibirán una instruccion escogida, con la que podrán ser útiles á su patria y á sus familias.

Ayuntamiento de Sevilla.—La comision del seno del ayuntamiento que á nombre de la corporacion presenció invitada por V. S. los exámenes celebrados en el colegio sevillano en los dias 22 y 23 del corriente, no puede dejar de manifestar la sorpresa satisfactoria que recibió durante aquel acto. En él fue testigo con la mayor complacencia de los adelantos extraordinarios de sus alumnos, que en el corto término de seis meses han correspondido cumplidamente á la confianza de sus padres, ofreciendo relevantes pruebas al pueblo sevillano de cuanto es capaz la juventud estudiosa cuando se ve conducida en terreno árido y escabroso por un director animado del celo mas puro por su aprovechamiento, y dedicado exclusivamente, sin perdonar para ello medio alguno, á comunicarles los principios elementales de las ciencias y de las artes, preparándoles á estudios ulteriores para que sean algun dia la esperanza de sus familias y de la patria. Honra es de esta capital un establecimiento, en el cual, no ya solo se admira el buen órden y la disciplina interior, fruto del estudio y de la observacion de V. S.; sino la metódica distribucion de la enseñanza, y el acierto con que sabe V. S. aficionar sus alumnos al estudio y á la meditacion.

Los frutos de tan asiduo trabajo contribuirán eficazmente para la prosperidad de esta provincia, y la comision del ayuntamiento, satisfecha altamente de los adelantos de los jóvenes, no puede resistir al deseo de felicitar á V. S. por haber concebido la idea de formar en esta capital un establecimiento tan importante, y por haber sabido llevarla á efecto de una manera tan útil y ventajosa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 29 de Diciembre de 1839.—El alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento, Juan Antonio Mendez.—Sr. director del colegio sevillano D. Francisco Alejandro Fernel. (G. de M.)

Madrid 3 de Enero.

EXAMENES DE SORDO-MUDOS.

En los dias 28 y 29 de Diciembre hemos visto con la mayor satisfaccion celebrarse los exámenes públicos de los alumnos sordo-mudos del colegio de Madrid.